Política Salud y Seguridad Laboral

ASG

sanfer®

Documentación Corporativa de Administración

Política Salud y Seguridad Laboral ASG

Aplicación: 01/06/2023 | Vigencia: 01/06/2026 | Versión NO. 00 | Código: GCOM-PO712

APLICACIÓN A LAS EMPRESAS DEL GRUPO

☐ **TODAS LAS EMPRESAS DEL GRUPO**

☑ **EMPRESAS** | **TODAS LAS EMPRESAS DEL GRUPO EN MÉXICO.**

MACROPROCESO CORPORATIVO

☑ **GESTIÓN COMERCIAL Y VENTAS.**

CONTENIDO

- Política Salud y Seguridad Laboral ASG

Índice

OBJET IVO 3
ALCANCE 3
REFERENCIAS 3
DEFINICIONES 3
LINEAMIENTOS 3
1. GENERALES 3
2. CUMPLIMIENTO 4
3. DENUNCIA Y SANCIONES 4
ANEXOS 5
CONTROL DE CAMBIOS 5

DOCUMENTACIÓN CORPORATIVA DE ADMINISTRACIÓN

OBJETIVO

Establecer las medidas y lineamientos de protección y prevención necesarias para eliminar los riesgos que se pudieran ocasionar dentro de las operaciones de las Empresas de Grupo Sanfer, de una manera tanto directa como indirecta, que pudieran causar daño a la salud y seguridad de los Empleados dentro y fuera de las empresas con una visión de cumplimiento hacia los factores ambientales, sociales y de Gobierno Corporativo ASG.

ALCANCE

Todas las Empresas del Grupo en México.

REFERENCIAS

- GRH-PO901 Política Gobierno Corporativo.
- GRH-PO914 Política Prevención de Riesgos Psicosociales.
- GRH-PO916 Política Integridad y Cumplimiento.
- GRH-PO919 Política Competencia Económica.
- INTCU-PO1304 Política Debida Diligencia.
- GRH-PO928 Política Facultades y Límites de Autoridad.
- AINT-PO206 Política Denuncias de Casos por Línea Ética.

DEFINICIONES

- ASG: Medio Ambiente, Social y Gobernanza.

LINEAMIENTOS

1. Generales.

1.1. Esta política está destinada para todos los Empleados dentro de las Empresas de Grupo Sanfer y sus subsidiarias, incluyendo Empleados de tiempo completo, tiempo parcial y de plazo fijo. Estos deben comprenderla a fondo y aplicarla para asegurar su cumplimiento. Si se observa algún incumplimiento de tal, es obligatorio reportarlo a las áreas reguladoras dentro de la Empresa.

1.2. Se busca constantemente la seguridad y la salud de los empleados de todas las empresas de Grupo Sanfer, entre ellos los proveedores, contratistas y cualquier otro trabajador dentro de la cadena de valor. Es por esto que el grupo se adhiere a las normas nacionales e internacionales de seguridad y salud del Empleado, para así garantizar condiciones de trabajo saludables y seguras, para así poder proteger la vida e integridad de todos los Empleados de las Empresas de Grupo Sanfer.

1.3. Grupo Sanfer se encuentra comprometido en brindarle a sus Empleados un ambiente de trabajo digno y seguro, el cual está libre de abusos y discriminaciones de cualquier tipo, con base en lo establecido en las siguientes políticas corporativas:

a) GRH-PO901 Política Gobierno Corporativo.
b) GRH-PO914 Política Prevención de Riesgos Psicosociales.
c) GRH-PO916 Política Integridad y Cumplimiento.
d) GRH-PO919 Política Competencia Económica.
e) INTCU-PO1304 Política Debida Diligencia.
f) GRH-PO928 Política Facultades y Límites de Autoridad.

1.4. Todas las operaciones de las empresas de Grupo Sanfer se deberán adherir a la normatividad Nacional e Internacional aplicable para la seguridad de los participantes dentro de la Empresa, para así evitar accidentes físicos que se puedan ocasionar en el espacio de trabajo.
1.5. Deberá existir equilibrio entre la vida personal y el trabajo, por ende, se respetarán los horarios laborales establecidos, al igual que el tiempo de descanso.
1.6. Se promoverán estilos de vida saludables a través de distintas capacitaciones sobre salud y seguridad en general.
1.7. Se mantendrán actualizados los protocolos de seguridad en el trabajo.
1.8. Se asegurará que los Empleados con trabajos más riesgosos cuenten con la capacitación específica para realizar sus labores.
1.9. Se evitará la exposición innecesaria para los trabajos riesgos para cualquier Empelado, asegurando su integridad, salud y seguridad de todos los colaboradores directos e indirectos dentro de las Empresas de Grupo Sanfer.

2. Cumplimiento.
2.1. Grupo Sanfer se encuentra comprometido en asegurar la integridad, salud y seguridad de todos los Empleados directos e indirectos dentro de las Empresas que lo conforman.
2.2. La prioridad de Grupo Sanfer es el bienestar de sus Empleados, tanto directos como indirectos. Es por esto por lo que se adhiere de manera puntual a las Normativas Mexicanas aplicables, al igual al desarrollo de los protocolos internos de seguridad y salud laboral. Todos estos protocolos están basados en todas las operaciones que se realizan dentro de las Empresas de Grupo Sanfer para así asegurar que todos están considerados dentro de ellos.
2.3. Todos los Empleados de las Empresas de Grupo Sanfer deberán ser responsables al momento de realizar sus labores, asegurando que lo están realizando de una manera segura y cumpliendo con los requisitos que apliquen para prevenir posibles lesiones para ellos, sus compañeros o terceros.
2.4. Todos los Empleados son responsables de dar cabal cumplimiento a la presente política y en el caso de observar un incumplimiento, reportarlo a las áreas internas de control correspondientes.

3. Denuncia y Sanciones.

a) Tanto el personal de confianza como el sindicalizado pueden realizar quejas y denuncias de cualquier situación que vaya en contra del Código de Ética. Las denuncias, quejas y observaciones se deben de realizar ante los ejecutivos de mayor jerarquía en la empresa de Grupo Sanfer donde laboran, los cuales deberán reportarlo a través de la Línea de Ética (ver AINT-PO206 Política Denuncias de casos por Línea Ética). Éstas se pueden realizar de manera personal o anónima, utilizando los medios formalmente establecidos por la Empresa.

b) Al confirmar un incumplimiento, se investigará y en su caso, se tomarán las medidas necesarias de sanción y evitar que estas conductas se repitan. Esta sanción dependerá de la gravedad de la falta cometida y podrá ser desde una amonestación verbal, una suspensión o hasta la separación de la Compañía.

Finaliza Política.

APROBADO DOCUMENTACIÓN

ANEXOS

No aplica.

CONTROL DE CAMBIOS

FECHA DE CAMBIO	VERSIÓN	MODI FICA CIÓN
01/06/2023	00	Documento nuevo.

sanfer®

Documentación Corporativa de Administración

Política Salud y Seguridad Laboral ASG